

Los escritos correspondientes a los ejercicios tercero y cuarto se leerán públicamente al terminar cada uno de ellos.

VII. Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación

1.º Al terminar cada ejercicio el Tribunal calificará y publicará la lista de los opositores aprobados. Finalizada la oposición el Tribunal formulará propuesta que hará pública y elevará al Ministerio para su aprobación.

2.º La elección de cátedras la realizarán los opositores aprobados ante el Tribunal por el orden que ocupen en la lista, pudiendo ser representados por persona debidamente autorizada para ello.

Si algún opositor o persona debidamente autorizada no concurriese al acto de elección ni hubiese designado en su instancia la cátedra que desea, el Tribunal acordará aquella para la que le propone, apelando, si fuera necesario, a la votación.

VIII. Presentación de documentos

1.º El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria:

- Partida de nacimiento.
- Copia compulsada del título académico.
- Certificación médica.
- Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado. Provincia o Municipio.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Las opositoras, certificación de tener cumplido o estar exentas del Servicio Social.
- Los Sacerdotes la licencia eclesiástica correspondiente.
- Declaración jurada de los cargos o empleos que ostente y certificación, en su caso, de compatibilidad de horario con la función docente, según determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad de la instancia, a que se refiere el apartado primero de la norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieren cabida dentro del número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que depende, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Hlmo Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada

Aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del

Estado» del 25) para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad:

«Física»: Don Joaquín Meja Miralles, único solicitante.

«Óptica y Electroóptica»: No se ha presentado ningún aspirante.

Valencia, 12 de abril de 1969.—El Secretario general, M. Giltrana, V.º B.º; El Rector, Juan J. Barcia.

RESOLUCION de los Tribunales del concurso-oposición a las plazas que se indican de Maestros de Taller o Laboratorio vacantes en la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo dispuesto en la norma V de la Orden de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Laboratorio vacantes en esta Escuela, que a continuación se relacionan, que la presentación y entrega de cuestionarios fijados en la norma VI de la Orden de convocatoria ante estos Tribunales tendrá lugar en los locales de la Escuela (Ciudad Universitaria, Madrid), en las siguientes fechas y horas:

Laboratorio de «Química»: Día 21 de junio próximo, a las dieciséis horas.

Laboratorio de «Selvicultura y Piscicultura»: Día 21 de junio próximo, a las nueve de la mañana.

Laboratorio de «Motores y máquinas forestales»: Día 23 de junio próximo a las dieciséis horas, y

Laboratorio de «Industrias de la madera y corcho»: Día 23 de junio próximo a las nueve de la mañana.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—Los Presidentes, Julio Molleda Fernández-Llamazares, Alfonso Piza Carpenter, Arturo Ureña de Manzanos y Filiberto Raco y Raco.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Escuelas Normales por la que se convoca a los señores opositores y se señala el orden de su actuación.

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Matemáticas» de Escuelas Normales, anunciadas por Orden de 15 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal el próximo día 27 de junio, a las once de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

El orden de actuación de los opositores será el que se señala a continuación, conforme al resultado del sorteo realizado al efecto en el día de hoy.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Presidente, Julio Fernández Blage.

OPOSITORES QUE SE CTIAN

- | | | |
|--|---|--|
| 1. Montero López, Manuel Antonio. | 21. Rodríguez Socorro, Antonio. | 41. Candocía Cacheda, Edelmira María. |
| 2. Montero Martín, Pedro. | 22. Rojas Sánchez, Carlos. | 42. Castilla Garrido, Enrique. |
| 3. Mora Piris, Alejandro. | 23. Roldán García, Eduardo. | 43. Ciria Masobro, María José. |
| 4. Moreno Gómez, Julio Luis. | 24. Romero Cordero, José Antonio. | 44. Corral Castanedo, Rosario. |
| 5. Nadal Mestre, Bernardo. | 25. Rubiales Camino, Enrique. | 45. Cos y Jahrling, Fernando de. |
| 6. Navarro Ubrilla, Leandro. | 26. Ruiz de Garibay Echeverría, Enrique. | 46. Davila Ocampos, Pablo. |
| 7. Orpez Asensi, Antonio. | 27. Sáez Rivilla, Andrés. | 47. Delmas López, Fermín. |
| 8. Pedraza González, Juan. | 28. Santos Lucas, José Luis. | 48. Diz García, Ramón. |
| 9. Pérez Canales, Gertrudis. | 29. Sanz Díez, María Begona. | 49. Errea Iribas, Miguel Angel. |
| 10. Pérez García, Francisco. | 30. Tarrés Freixenet, Juan. | 50. Espadas Torres, Justino. |
| 11. Pérez González, José María. | 31. Torio Baladrón, Francisco. | 51. Esquirol Medina, María del Pilar. |
| 12. Pérez de Madrid Hernández, Aquilino. | 32. Torres Guerri, María de las Mercedes. | 52. Esteban Medina, Cristóbal. |
| 13. Pérez de Vargas y Lauque, Alberto Ignacio. | 33. Tuduri Fortuny, José. | 53. Faci Muñoz, Alfonso. |
| 14. Pruno Martínez, Angel. | 34. Valle García, Fernando del. | 54. Fernández Castillo, Manuel. |
| 15. Prufionosa Roméu, Crispín. | 35. Varela Serra, José. | 55. Fernández Rueda, Hortensia María Mercedes. |
| 16. Puertas Domingo, José Francisco. | 36. Alonso Sánchez de Molina, Luis. | 56. Fernaud Bethencourt, Juan Manuel. |
| 17. Ramírez Merino, Nicolás. | 37. Álvarez Otero, Jesús María Antonio. | 57. Fiallega Carballo, Santiago. |
| 18. Rendueles Hourtounat, María del Rosario. | 38. Balbas Palomino, Alejandro. | 58. Flores de Ligondes, José. |
| 19. Rico Romero, Luis. | 39. Baylín Conejo, Carlos. | 59. Fuster Marques, María Concepción. |
| 20. Rodríguez López Cafilzares, Antonio Luis. | 40. Blanco Pliguera, Francisco. | 60. García Aguado, María del Carmen. |
| | 41. Buenestado Carbonero, Tomás. | 61. García Arribas, Gregorio. |
| | 42. Cabrera Suárez, Fernando. | 62. García Arribas, María del Carmen. |
| | 43. Campoe Gil, José Santiago. | |

66. García Estaslich, Francisco	74. Guzmán Pérez, Enrique.	80. Llanas Bardón, Fro.
67. García García, Miguel.	75. Heras Fuente, Valeriano de m.	81. Martín Monteagudo, Isidoro
68. Gimena Fernández, Francisco	76. Hervás Burgos, Purificación.	82. Martínez Calvo, María Cristina.
69. González García, Carmen.	77. Ibañez Martínez-Conde, David	83. Martínez Sánchez, José Manuel.
70. González Madrid, Josefa.	78. Laiz Castro, José Luis.	84. Mediero Almendros, Manuel.
71. Grajal Alonso, Luis Antonio.	79. Lansau Puertes, Raquel.	85. Méndez Iglesias, María Lourdes.
72. Gorostiaga Baztanica, María del Pilar.	80. Lazaro Fuentes, Eudocio.	86. Menéndez García, María Teresa.

RESOLUCION del Tribunal de la oposicion a la cátedra de «Política económica» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Bilbao y Málaga (Granada) por la que se convoca a los opositores admitidos.

Por la presente se convoca a los señores opositores admitidos definitivamente a la práctica de los ejercicios de la oposición a la cátedra de «Política económica» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao y Málaga (Granada), para que comparezcan ante este Tribunal a las doce horas del día 30 de junio, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria), a fin de realizar su presentación, hacer entrega de los trabajos y conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios de la oposición.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Presidente, Enrique Fuentes Quintana.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Direccion General de Promocion Social por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Resolución de 12 de abril de 1969 del grupo «C» de la Escala Docente, subgrupo «Ayudantes de Colegios», en Universidades Laborales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 1969, y de conformidad con lo dispuesto en la base III, 4 de dicha convocatoria.

Fernnado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer plazas del grupo «C» de la Escala Docente, subgrupo «Ayudantes de Colegios», en Universidades Laborales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 de abril de 1969, y de conformidad con lo dispuesto en la base III, 4 de dicha convocatoria.

Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Admitir para participar en el concurso oposición convocado con fecha 12 de abril último a los siguientes solicitantes:

Aicardo Lago, José María.
Alcarazo Montero, Joaquín.
Arce Crespo, Eloy.
Ariño Guillén, Moisés.
Bejarano Galisteo, Diego.
Bernal Prados, Diego.
Buendía del Valle, Emilio.
Calleja Martínez, Marcelino.
Campo Rubiella, Enrique.
Castellón Berenguel, José.
Cerro y Bex, José Antonio del.
Chica Álvarez, Jesús, Alfonso.
Escario Paño, Mario Rafael.
Feraldo Tenreiro, Antonio María.
Fernández Llanas, Mariano.
Fernández Pózar, Francisco.
Flor Balvona, Angel de la.
Flores Navarro, Ricardo.
Fontán Rivas, Manuel.
Galvez Yagüe, Fermín Jesús.
Gañán Anca, José Luis.
García Criado, Eduardo.
García Jiménez, Antonio.
García Jiménez, Pedro Antonio.
García Lozano, Eloy.
García Marco, Andrés Lorenzo.

García Miqueluz, Antonio.
Gil Lozano, Federico.
González Gallardo, Enrique Luis.
González Leza, Telesforo.
González Muelas, José.
González Simón, Jacinto.
Hernández Andrés, Santiago.
Hernández Hernández, Valeriano.
Hurtado Martínez, Manuel.
Idáñez Avilés, Isidro.
Inésias González, Alberto.
Intorre Atance, Juan José.
López Roman, Jesús.
López Silva, José.
Lozano Martínez, Rogelio.
Lucas Jiménez, Juan José.
Martín Martín, Juan.
Martínez Evangelio, Jesús.
Martínez Hernández, José Luis.
Martínez Martínez, Andrés.
Martínez Ortiz, Jesús.
Mateos Mateos, Anastasio.
Miguel Serrano, Licio.
Molina García, Santiago.
Moral Moral, Miguel.
Moreno Anduigar, Antonio.

Munoz Martínez, Francisco.
Navaza González, José Luis.
Nicolás Pachón, José Ruperto de.
Olmo Rodríguez, Remigio José.
Pascual Martorell, Antonio María.
Pedro Fernández, Paulino Eudalio.
Pérez Díaz, Jesús.
Pérez Gallego, Jesús.
Polvones Rubin, Agustín.
Rodríguez López, Antonio.
Rufo de la Torre Hurtado, Juan de Dios.
Ruiz Esteso, Salvador.
Ruiz García, Fernando.
Ruiz Olivares Martín, José Luis.
Sáez Gómez, José Luis.
San Gregorio San José Eusebio.
Sanchez de la Puente, Angel.
Sanchez Sanchez, Manuel.
Teijeiro Rodríguez, José María.
Torre Cecilia, Francisco de la.
Valles Mañra, Antonio Ignacio.
Victorio Martínez, Juan Julián.
Villeras Peral, José Luis.
Zafraña Tobarra, Ricardo.
Zato del Corral, Angel.

Segundo.—Admitir condicionalmente y con la obligación por parte de los interesados de aportar los datos que se indican dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito, entendiéndose en otro caso que quedan excluidos de la oposición los solicitantes que a continuación se relacionan:

Batalla Guillén, Nicolás, por no haber remitido las fotografías, «currículum vitae» y justificantes del mismo.
Bolos Jiménez, Fernando, por no haber remitido los justificantes del «currículum vitae».
Botana López, Alfonso, por no haber remitido las dos fotografías.
Campo Álvarez, Santiago, por no haber remitido justificantes del «currículum vitae».
Candocia Cacheda, Alejo, por no haber remitido «currículum vitae».
Carballo González, Antonio, por no haber remitido justificantes del «currículum vitae».
García Torralba, Jesús, por no haber remitido justificante de poseer dos años de experiencia en internado.
Hoz San Nicolás, Eduardo de la, por no haber remitido justificantes del «currículum vitae».
Jiménez Ortega, Javier Gregorio, por no haber remitido justificantes del «currículum vitae».
López Baró, Secundino, por no haber remitido justificantes del «currículum vitae» y no indicar el título que posee.
López Bueno, Benigno, por no haber remitido justificante del «currículum vitae».
López Garzón, Antonio, por no haber remitido las dos fotografías, «currículum vitae», justificantes del mismo y resguardo de haber abonado los derechos de examen.

Malagón Bernal, José Luis, por no haber remitido justificantes del «currículum vitae».

Martínez Álvarez, José, por no haber remitido justificantes del «currículum vitae».

Negré Solves, Agustín, por no haber remitido nueva instancia firmada, justificantes del «currículum vitae» y de poseer dos años de experiencia en internado y resguardo de haber abonado los derechos de examen.

Prieto Bartolomé, Ramón, por no haber remitido justificantes del «currículum vitae».

Vences Rodríguez, Hilario, por no haber remitido «currículum vitae» y justificantes del mismo.

Vizuete Martín, Juan, por no haber remitido justificantes del «currículum vitae».

Tercero.—Excluir de la oposición por las causas que se indican a los siguientes interesados:

Albaida Sales, Guillermo, por haber remitido la documentación fuera de plazo.

Álvarez de Paz, José, por haber remitido la documentación fuera de plazo.

Andrés Mut, José, por haber remitido la documentación fuera de plazo.

Baró Marcos, Felipe, por no poseer ninguno de los títulos exigidos.

Campoy Pelegrín, José Manuel, por no poseer ninguno de los títulos exigidos.

González Gutiérrez, Juan José, por no poseer la experiencia de dos años como educador o dirigente de internado.

Gofri Larrasoain, Angel María, por no poseer ninguno de los títulos exigidos.